



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2021 00064 00
Demandante(s)	BANCO OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JUAN FRANCISCO JAVIER ROMERO GAITAN
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1277V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 018 2021 00064 00 EH** proveniente del Juzgado Dieciocho Civil Circuito De Medellín, Se recibe con una carpeta Principal que contiene 40 archivos en formato PDF, una carpeta de Medidas Cautelares con 41 archivos en formato PDF y una carpeta de Despacho Comisorio con 9 archivos en formato PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico. Asimismo, se recibe de forma física una carpeta con 17 folios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

